



Cámara de Diputados
Entre Ríos

LEY N° 10854

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Créase el Programa Provincial de Huertas Escolares, el que se implementará en todos los establecimientos educativos de gestión pública y privada de zonas rurales y urbanas, en los niveles primario y secundario de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Son objetivos de la presente:

- a) Incluir la huerta como recurso pedagógico en las instituciones educativas;
- b) Implementar talleres teóricos-prácticos sobre horticultura destinados a directivos, docentes, estudiantes, padres y a toda la comunidad educativa;
- c) Generar conciencia ambiental en los niños, niñas y adolescentes;
- d) Promover la educación económica y la soberanía alimentaria a través de la agricultura;
- e) Programar salidas recreativas a ferias francas y huertas de productores locales;
- f) Realizar capacitaciones a los referentes de las huertas escolares en los establecimientos educativos.-

ARTÍCULO 3°.- La Autoridad de Aplicación será el Consejo General de Educación, quien definirá los contenidos específicos en base a los objetivos presentes en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación tiene la facultad de celebrar convenios con distintas instituciones a fin de cumplimiento de la presente ley.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones que resulten necesarias en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, a los efectos del cumplimiento de la presente ley.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones, Paraná, 3 de diciembre de 2020.-

MARÍA LAURA STRATTA
Presidenta Cámara Senadores

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados

LAUTARO SCHIAVONI
Secretario Cámara Senadores

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

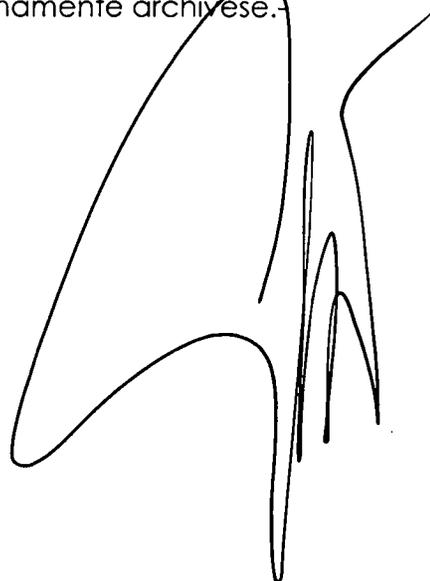


Lic. Nicolás Pierini
Prosecretario
Cámara Diputados de E. Ríos

PARANÁ, **21 DIC 2020**

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. J. Gomez', written in a cursive style.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'M. J. Gomez', written in a cursive style.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

21 DIC 2020

Registrada en la fecha bajo el N° **10854** .- CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. J. Gomez', written in a cursive style.